**Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**
**Nº HAYTO - DGO - DMOP - 046 - 25**

# ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a **05 de junio de 2025**, siendo las **10:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **332 Rehabilitación de Salón de Audiovisual CBTIS 89 CCT 10DCT0281N, Col. Francisco Villa.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

| EMPRESA | Nombre del representante de la empresa en la visita |
|---|---|
| **1.- Ing. Jorge Arturo Méndez Arellano** | Ing. Victor Manuel Olguin K. |
| **2.- Ing. Enrique Campos Silva** | ING. ENRIQUE CAMPOS SILVA |
| **3. Constructora Dyge, S. A. de C. V.** | ING GERARDO CRUZ VENEGAS |

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° HAYTO - DGO - DMOP - 046 - 25,** teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

**Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**
**Nº HAYTO - DGO - DMOP - 046 - 25**

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 10:50 a.m. horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

## FIRMA DE ASISTENTES

**C. Ing. Dianee Arantza Rosales Briseño**
Supervisora de la D. M. O. P.

## POR LOS LICITANTES:

| EMPRESA | FIRMA |
|---|---|
| **1.- Ing. Jorge Arturo Méndez Arellano** | |
| **2.- Ing. Enrique Campos Silva** | |
| **3.- Constructora Dyge, S. A. de C. V.** | |